	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS

ADENDA No 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 009-2025

OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE DOS CAÑOS PRIORIZADOS EN LA CIÉNAGA DE BAÑÓ, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

En consideración a las respuestas dadas por la entidad a las observaciones formuladas sobre el pliego de condiciones definitivo, nos permitimos realizar a través de la presente adenda las siguientes modificaciones sobre el pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

PRIMERO: "(…) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (formulario A-6)

Los proponentes deben acreditar que cumplen con la experiencia específica detallada a continuación:

Objeto: Obras para la limpieza y/o rocería de cauces de agua y/o actividades de restauración, rehabilitación y mantenimiento de ecosistemas.

Nota: Para los efectos de este proceso se entienden por obras de limpieza y/ rocería de cauces de agua a todas aquellas realizadas en lagos, lagunas, ríos, arroyos, caños y canales para limpiar y proteger sus orillas, taludes y/o rehabilitar y/u optimizar la sección hidráulica de su cauce con el fin de evitar inundaciones. Entiéndase por cauce de agua el confín físico normal de un flujo de agua.

- **Número de contratos a acreditar**: máximo tres (3) contratos.
- **Valor:** el valor sumado de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
- **Fecha de celebración y terminación:** Dichos contratos deben haber sido celebrados y terminados en cualquier tiempo antes de la fecha de cierre.
- **Código UNSPSC a acreditar en la experiencia reportada en el RUP:**

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACION DEL CÓDIGO
70171800	Servicios de Drenaje
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
77111600	Rehabilitación ambiental
70131600	Preparación del terreno y del suelo

Se podrán acreditar contratos que correspondan a cualquiera de los dos códigos señalados.

(…)".

Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego de condiciones.

Dado en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA

Director General CVS

Proyectó: Ketty Sofía Polo Peña
Abogada contratista CVS